

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO**

**Opinión sobre Plan de Descontaminación Atmosférica
para el Valle Central de la Región del Libertador
General Bernardo O'Higgins.**

Acuerdo N° 1/2013

Santiago, 17 enero de 2013

En la sesión ordinaria del día 17 enero de 2013, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Susana Jiménez, Luis Cifuentes Lira, Alicia Esparza Méndez, Alex Godoy Faúndez, Marcel Szantó Narea, quien además actúa como secretario ad-hoc, se acordó emitir la siguiente opinión sobre la propuesta de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre la propuesta de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de plan sometida a su conocimiento.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto de la propuesta de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Además, se solicita que fortalezca la información relativa a los aportes a las emisiones del sector industrial, agrícola y residencial.



Marcel Szantó Narea
Secretario Ad-Hoc
Consejo Consultivo Nacional